

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES "ULTRATEL  
TELECOMUNICACIONES S.A."**

**ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020.**

En la ciudad de Quito, el día 28 de febrero de dos mil veinte a las 16h00, se reúnen los ACCIONISTAS de la Compañía de Telecomunicaciones "ULTRATEL TELECOMUNICACIONES S.A.", señores Gustavo Marcelo Aguilar Garcés y Amanda Isabel Carvajal Aguilar, que conforman el 100% del capital social de la compañía, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere a la información correspondiente:

**1.- DENOMINACIÓN:** COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES "ULTRATEL TELECOMUNICACIONES S.A."

**2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA:** En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la calle Checoslovaquia E 9-95 entre Suiza y Moscú. Edificio Eveliza Plaza. Sexto piso. La junta se inicia en fecha veinte y ocho de febrero de dos mil veinte.

**3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:**

Preside la reunión la el Sr. Gustavo Marcelo Aguilar Garcés, en su calidad de PRESIDENTE Ad-hoc de la compañía y actúa la Srta. Amanda Isabel Carvajal Aguilar como secretaria Ad-hoc.

**4. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM**

SOCIOS			Capital suscrito y pagado (USD)	Número de acciones	(%)
GUSTAVO GARCÉS	MARCELO	AGUILAR	39.600,00	39.600	99
CARVAJAL ISABEL	AGUILAR	AMANDA	400,00	400	1
<b>TOTAL</b>			<b>40.000,00</b>	<b>40.000</b>	<b>100</b>

## **5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.**

El señor PRESIDENTE expresa que se ha permitido comunicar a los accionistas de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía DE TELECOMUNICACIONES ULTRATEL TELECOMUNICACIONES S.A., para tratar el siguiente punto:

### **1. Aprobación de Balances año 2019.**

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose a la Ley de Compañías declara a esta junta como universal, siempre que los accionistas presentes resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Por unanimidad, los accionistas aceptan la sugerencia y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

## **6. PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:**

### **6.1. PROPUESTAS.**

**6.1.1.- APROBAR EL BALANCE DEL AÑO 2019.** La secretaria indica que los socios de la compañía están interesados en conocer sobre el estado financiero de la compañía por el periodo 2019, para lo cual han escuchado la intervención del Gerente General de la Compañía Ing. Karina Alexandra Aguilar Varela quien manifiesta:

**Quito, 27 de Febrero de 2020**

**INFORME QUE PRESENTA LA ING. KARINA ALEXANDRA AGUILAR VARELA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ULTRATEL TELECOMUNICACIONES S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019**

De acuerdo a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019, arroja las siguientes cifras que detallo a continuación:

#### **En la Situación Financiera**

<b>Activos Corrientes</b>	<b>980.114,70</b>
<b>Activos No Corrientes</b>	<b>314.577,92</b>
<b>Total Activos</b>	<b>1.294.692,62</b>

<b>Pasivos Corrientes</b>	<b>862.343,54</b>
<b>Pasivos No Corriente</b>	<b>222.520,59</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>209.828,49</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1.294.692,62</b>

**En la situación operacional**

<b>Ingresos</b>	<b>2.850.081,95</b>
<b>Costos y Gastos</b>	<b>2.808.959,27</b>
<b>Utilidad Neta</b>	<b>41.122,68</b>

El resultado de las operaciones efectuadas en el periodo contable arroja una utilidad de 41.122,68 por las siguientes razones:

- 1.- Buen Volumen de Ventas en el período.
- 2.- Disminución de Costos de Servicios sin disminuir la Calidad del Servicio.

Dentro de la situación financiera, existe un disponible en el banco que ayuda a la liquidez de la empresa, existen activos fijos en la empresa que sirve para producir los ingresos para la empresa.

Las obligaciones que se presenta en este informe corresponden a proveedores que han prestado sus servicios que a la fecha de cierre no habían sido canceladas, además de los valores que se han recibido de parte de los accionistas para ser reintegrados, cuando exista la disponibilidad necesaria.

En el patrimonio se ha considerado el aporte que se realizó para la creación de la empresa, las reservas que legalmente se las deben realizar así como las utilidades que no han sido distribuidas de años anteriores y las del año 2019.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes.

A continuación se procede a escuchar la intervención del Comisario designado el Ing. Jose Carvajal quien manifiesta lo siguiente:

**Quito, 27 de Febrero de 2020**

**INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**A los señores accionistas de:**

**ULTRATEL TELECOMUNICACIONES S.A.**

En calidad de comisario de la Compañía Ultratel Telecomunicaciones S.A, y en cumplimiento de expresas disposiciones legales, cumplo informarle que se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2019 tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el año terminado a la fecha; por lo que pongo a consideración el consiguiente informe:

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según consta en las Notas a los Estados Financieros.

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, tal como consta en las Notas a los Estados Financieros.

En lo referente al Estado de Resultados Integral cortado al 31 de diciembre de 2019 se registra un excedente o utilidad luego de haber provisionado todos los gastos del período así como el valor de Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores de dicho período. En lo referente a los gastos puedo manifestar que se han realizado las respectivas erogaciones para cubrir las obligaciones sociales tales como sueldos, aportaciones a la seguridad social, pago de beneficios sociales, así como también por adquisiciones de bienes y servicios que han sido necesarios para el cabal funcionamiento de los Servicios que brinda la empresa.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. Los documentos que respaldan las transacciones se encuentran en los archivos de la Empresa, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos.

Se revisó en base a pruebas selectivas los movimientos de las cuentas mayores y auxiliares de acuerdo con el Balance de Comprobación entregado por contabilidad, los saldos de las cuentas presentadas son razonables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente se revisó aleatoriamente varios egresos que emitió la Compañía comprobando que existan los respectivos justificativos que la Ley de Régimen Tributario Interno exige para estos casos, como son facturas, notas de venta, liquidación de compras y servicios y recibos de pago en general.

En cuanto al pago de obligaciones tributarias a la fecha de nuestra revisión, la Empresa ha cumplido con los pagos de impuestos tanto en la Declaración del IVA como Retenciones en la Fuente.

Las facturas de venta, comprobantes de retención, liquidación de compras y servicios, y demás documentos que exige el Servicio de Rentas Internas, se encuentran vigentes con todos sus parámetros que la ley exige, como son autorización, fecha de caducidad, numeración, dirección, RUC, serie; etc.

En general señores accionistas, doy mi opinión profesional manifestado que la Compañía ULTRATEL TELECOMUNICACIONES S.A mantuvo una labor aceptable de gerencia en los

relacionado con controles internos que implementó y se los realizó a cabo, se realizó nuevas innovaciones para captar más ingresos o clientes para la Empresa así como se realizaron todos los ajustes pertinentes para el cierre del año.

## 6.2. DELIBERACIONES

Luego de escuchar los informes del Gerente General y del Comisario la Junta resuelve por unanimidad, lo siguiente:

Aprobar los estados financieros presentados por el año 2019, esto en cumplimiento con las disposiciones legales atinentes.

## 7. APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otros asuntos para ser tratados, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 18h30.



Sr. Gustavo Marcelo Aguilar Garcés.

Accionista-Presidente Junta



Sr. Gustavo Marcelo Aguilar Garcés

Accionista



Srta. Amanda Isabel Carvajal Aguilar

Secretaria Ad-hoc